DELEGACIÓN DE
CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabreros, s/n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: oficinacontratacion@lalinea.es

Ayuntamiento
de La Línea

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN

ASISTENTES:

Presidente: D. Juan D. Macias Perez, Presidente por sustitución

Vocales: D. Jorge Jiménez Oliva, Secretario General.
D. Sergio Gómez de Cózar, Interventor Acctal.
D. Mario H. Fernández Ardanaz, Tte. Alcalde
Dª Ceferina Peño Gutiérrez, Concejal
Dª. Juan Carlos Valenzuela Tripodoro, Concejal

Secretario: D. Francisco Javier Monserrat Gómez, Letrado Jefe de Asesoría Jurídica

Ausentes: D. Ángel Villar Iglesias, Concejal; D. Miguel Tornay González

En La Línea de la Concepción, siendo las 08.00 horas del día 27 de Septiembre de 2017, se reúne válidamente en la sala de juntas de Alcaldía, la Mesa de Contratación, formada por las personas relacionadas anteriormente, con objeto de proceder a tratar los puntos del Orden del Día. De acuerdo con lo previsto en el art. 21.7 Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, está debidamente constituida al existir mayoría absoluta de sus miembros (cinco) y estar presentes el Presidente, Interventor Acctal, Secretario Gral., y Secretario de la Mesa.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, el Secretario de la Mesa da a conocer los puntos del **ORDEN DEL DÍA:**

Primero.- Exp. 46/17.- Suministro de material eléctrico por plazo de tres años (abierto).

Toma la palabra el Secretario de la Mesa, a petición del Sr. Presidente, indicando que el primer punto versa sobre la licitación pública para adjudicar el contrato de suministro de material eléctrico para los próximos tres años. Las bases se publicaron en BOP Cádiz núm. 168 de 4 de septiembre de 2017 y el Perfil de Contratante, con plazo de presentación de ofertas por 15 días naturales desde el siguiente a la publicación, finalizando, por tanto, el plazo el 19 de septiembre de 2017.

EXCMO. AYTO. DE LA LÍNEA - NIF(

DELEGACIÓN DE
CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabreros, s/n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: oficinacontratacion@lalinea.es

Ayuntamiento
de La Línea

El Secretario de la Mesa informa de que, de acuerdo con el Certificado del Sr. Secretario General de fecha 27/09/17 se han presentado dos ofertas, que están dentro del plazo, por parte de:

Suministros Elétricos Coto, SL
Sedeño Instalaciones de Energía SL

Ambas ofertas se declaran dentro de plazo, por lo que se procede a la apertura del sobre A con la documentación administrativa, conteniendo:

Suministros Elétricos Coto, SL:

- Fotocopia sin compulsar del CIF de la empresa.
- Copia (sin compulsar) de escritura de constitución de la Sociedad Mercantil inscrita en el Registro Mercantil. El objeto social es correcto.
- Copia no compulsada de Poder a favor de D. Manuel J. Coto Núñez, que no está bastanteado.
- Documentación acreditativa de la solvencia económica- financiera: No presenta las Cuentas Anuales; presenta justificante de presentación en Registro Mercantil, pero no las Cuentas.
- Documentación acreditativa de la solvencia técnica: Aporta listado de suministros de material eléctrico de los últimos cinco años, con empresas sin certificados de buena ejecución.
- Declaración responsable de no estar incurso en ninguna de las causas de prohibición para contratar, contempladas en el art. 60 del TRLCAP, y que comprende, además, expresamente la circunstancia de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes. No está suscrita por persona con poder suficiente.
- Datos de contacto y dirección de correo electrónico.

Debe subsanar:

1.- Aportar Cuentas Anuales presentadas en Registro Mercantil, de los tres últimos ejercicios.
2.- Las fotocopias deben estar compulsadas.
3.- El poder notarial debe ser original o copia compulsada, y debe estar bastanteado.
4.- Debe aportar Certificado de buena ejecución respecto a alguna de las administraciones públicas o empresas incluidas en el listado de solvencia técnica.

DELEGACIÓN DE
CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabreros, s/n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: oficinacontratacion@lalinea.es

Ayuntamiento
de La Línea

Sedeño Instalaciones de Energía SL

- Fotocopia no compulsada del CIF de la empresa.
- Copia no compulsada de escritura de constitución de la Sociedad Mercantil inscrita en el Registro Mercantil. Objeto social amplio, aunque no incluye el suministro de material eléctrico.
- No consta poder bastanteado.
- Documentación acreditativa de la solvencia económica- financiera: No aporta las Cuentas Anuales, solo cuentas abreviadas.
- Documentación acreditativa de la solvencia técnica: Aporta listado de suministros de material eléctrico de los últimos cinco años, con una única empresa, con una facturación (2016) de 89.172,36 €, que no supera el 70% del Valor Estimado del Contrato, que es 177.272,30 euros para los 3 lotes. No aporta Certificado de buena ejecución.
- Declaración responsable de no estar incurso en ninguna de las causas de prohibición para contratar, contempladas en el art. 60 del TRLCAP, y que comprende, además, expresamente la circunstancia de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes. No está suscrita por persona con poder suficiente. Aporta Certificado de hallarse al corriente en TGSS y AEAT.
- Datos de contacto y dirección de correo electrónico.

Analizada por los miembros de la mesa la documentación aportada por Sedeño Instalaciones de Energía SL, la misma no es correcta. Con respecto a la solvencia técnica, a la vista del importe facturado en 2016 según la documentación aportada, y que dicho importe no supera el 70% del valor estimado del contrato, se trataría de una falta de solvencia técnica para licitar que ha de provocar la exclusión de la licitadora por falta de solvencia técnica, y ello con independencia del resto de defectos de la documentación presentada.

Por todo ello, la Mesa acuerda, por unanimidad, la exclusión de Sedeño Instalaciones de Energía SL por falta de solvencia técnica.

Con respecto a la otra licitadora, Suministros Eléctricos Coto, SL, se le otorgará un plazo de tres días para subsanar las deficiencias detectadas, tras lo cual, se convocará nueva mesa de contratación.

DELEGACIÓN DE
CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabreros, s/n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: oficinacontratacion@lalinea.es

Ayuntamiento de La Línea

No habiendo otros asuntos, ni ruegos o preguntas, se da por finalizado el acto a las 09.00 horas, firmándose el presente Acta por los asistentes, y quedando aprobada por los miembros de la mesa con su rúbrica en el lugar y fecha indicados.

EL PRESIDENTE POR SUSTITUCIÓN

Fdo.- D. Juan D. Macías Pérez

EL SECRETARIO DE LA MESA

EXCMO. AYTO. DE LA LÍNEA - DEPARTAMENTO MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo.- D. Fco. Javier Monserrat Gómez

VOCALES:

Fdo.- D. Jorge Jiménez Oliva
Secretario General

Fdo.- D. Sergio Gómez de Cozar
Interventor Acctal.

D. Mario H. Fernández Ardanaz

Dª Ceferina Peño Gutiérrez

DELEGACIÓN DE
CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabreros, s/n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: oficinacontratacion@lalinea.es

Ayuntamiento
de La Línea

D. Juan Carlos Valenzuela Tripodoro